

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE PROFESIONAL DE GIRO: INGENIERO CONSTRUCTOR.-

MONTE PATRIA, 10 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La solicitud de Patente Profesional presentada por Don Omar Gallardo Veliz, RUT: 17.112.990-7, con domicilio particular en Cerro Alegre S/N, Chañaral Alto, comuna de Monte Patria quien solicita patente profesional giro: INGENIERO CONSTRUCTOR.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 10.887.-/

OTORGUESE, Patente profesional del giro INGENIERO CONSTRUCTOR, a Don OMAR ALEXIS GALLARDO VELIZ, Rut. 17.112.990-7, con domicilio comercial en Cerro Alegre, Chañaral Alto, comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)